



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 MAY 2014	
Recibido.....	16 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	28782.....100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, con relación a la muerte de la niña **Carol Galvez** ocurrida el 14/04/2014 en la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera:

1. Funcionamiento de la D.I.P.A.E.S. - Dirección Provincial Accidentología y Emergencias Sanitarias: Cuantas delegaciones tiene la Dirección Provincial en los departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal, San Justo, San Javier y Garay y su localización; total de personas están afectadas a su funcionamiento (personal administrativo y de servicios) y total de unidades de traslado y ambulancias sean éstas propiedad de la provincia de Santa Fe o de los municipios.
2. Resultado de la autopsia realizada por el médico forense Dr. Horacio Emilio Goldaráz, dipuesta por el Fiscal Dr. Gustavo Atilio Latorre.
3. Conclusiones del sumario administrativo iniciado por la Directora del Hospital SAMCo de Calchaquí, Dra. Marcela López

BERNARDO CARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dice el portal web del Gobierno Provincial *"La Red Provincial de Emergencias y Traslados, más conocida en el territorio como el Servicio de Emergencias Médicas 107 está distribuido en toda la extensión provincial y tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio pre-hospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Esta Red de soporte es clave en el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria de la Salud por **cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población.** También vincula a los distintos establecimientos de la Red de Servicios a través de su sistema de comunicaciones."*

Esto significa que las ambulancias y/o unidades de traslado no son utilizadas plenamente por la comunidad que las contiene, lo que pone en riesgo -como ocurrió en la ciudad de Calchaquí recientemente- la asistencia de urgencias ya que, los móviles están afectados a todos los distritos de la provincia.

Es doloroso citarlo pero por no disponer de manera urgente una ambulancia, en la ciudad que menciono, falleció la niña de 9 años de edad *Carol Galvez*, luego de haber ingresado al hospital local a las 14,00 del día 14/04/14. El deceso se produjo a las 24,00 del mismo día, después de haber esperado la llegada de la ambulancia que fuera pedida a las 20,00 horas por el médico de guardia.

En rigor de verdad, lo ocurrido en Calchaquí desnuda la realidad del funcionamiento del sistema de emergencias de salud de la provincia, al menos en esta parte, revela que los enunciados del sitio web -que reproduce- no se satisfacen en plenitud. La ambulancia que existe en ésta ciudad, es propiedad del municipio local, afectada a la red DIPAES; en la trágica jornada del 14 de Abril pppo estaba prestando funciones en Reconquista.


El hecho también desnuda falencias en el cuerpo médico, en la dotación de personal; alrededor de las 22,00 intervino el intendente de la ciudad para pedir una ambulancia al Hospital de Vera que llegó con un médico ya que si viajaba el Dr. Paez -médico de guardia que atendió a la niña Gálvez- el hospital se quedaba sin médicos.

Desde luego, lo extenso y despoblado que es el norte de nuestra provincia no es elemento de valoración en tanto y cuanto el sistema DIPAES funciona en el centro-sur de manera exitosa. Estas asimetrías son dolorosas y profundizan la crisis que atraviesa el sistema de salud provincial: infraestructura insuficiente, personal insuficiente y medios de movilidad insuficientes. Surgen preguntas que tendrán respuestas en los resultados de la autopsia ordenada por el Fiscal que interviene en la causa y en las conclusiones del sumario administrativo que lleva adelante la directora del SAMCo Calchaquí, Dra. López



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sobre estas consideraciones, solicito el acompañamiento de los señores legisladores en la aprobación del presente pedido de informes.


BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO